

ACTA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las ocho con treinta minutos del martes 22 de Diciembre del año 2020, el Consejero Delegado **IVAN MIKAEL CACERES VIGO**, procede a dar por iniciada la **XI Sesión Extraordinaria** Virtual de 2020 del Consejo Regional de Cajamarca; haciendo uso de teleconferencia o reunión virtual por medio del Cisco Webex y contenidas en Ubicación: <https://gorecaj.webex.com/gorecaj/j.php?MTID=ma50221c1bc7cd01foe052boa5082421f> Código de Acceso: 132 429 9755 Contraseña de Reunión: 82PDjUeyj5 coordinador Ing. Trinidad Infante Chávez; para tal efecto, solicita al señor Relator proceda a llamar lista a los señores Consejeros Regionales:

Relator: Expresa su saludo; seguidamente, procede a llamar lista a los señores Consejeros Regionales:

LLAMADO DE LISTA:

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	P	10	Fernández Mego, Edgar Marco	P
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	P	11	Martínez Merino, Martha Beatriz	P
3	Becerra Terrones, Milton Williams	P	12	Sánchez Ruíz, Óscar	P
4	Carrera Ríos, Ricardo Renán	P	13	Regalado Bustamante, Gilberto	P
5	Córdova López, Antonio	P	14	Terrones Pardo, Jaime	F
6	Chambizea Reyes, María Cristina	P	15	Tirado Lara, James	P
7	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	P	16	Vásquez Becerra, Godo Manuel	F
8	Espinoza Rodas, Guillermo	P	17	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	F
9	Fernández Damián, Fernando Tomás	P			

No contestaron lista: Consejeros: Terrones Pardo Jaime, Vásquez Becerra Godo Manuel y Vigo Soriano Ernesto Samuel

Relator: Informa la asistencia de catorce Consejeros Regionales; indicando que existe quorum y a la vez solicita que otorgue conformidad el Consejero Secretario de Mesa Directiva.

Consejero Delegado: Inicia la **Décima Primero Sesión Extraordinaria** del Consejo Regional, de fecha 22 de Diciembre del 2020.

Consejero Delegado: A continuación, al aún no estar presente el Secretario del Consejo Regional, se solicita a la secretaria de Equipo Técnico de Consejo, informe si existe alguna solicitud de dispensa.

Ing. Trinidad Infante Chávez: Informa que secretaria de Equipo Técnico no tiene audio, pero ha indicado vía WhatsApp que no existe alguna solicitud de dispensa.

Consejero Delegado: Comunica que se envió el Acta de la Sesión anterior, a los respectivos correos personales e institucionales y dispone someter a votación del Pleno, el Acta correspondiente a la X Sesión Extraordinaria, con fecha 25 de Noviembre del 2020; además pregunta si existe alguna aclaración, recomendación y/o modificación, se haga llegar.

Relator: Informa sobre una observación realizada por la Consejera Martha Martínez, la misma que ya ha sido superada, seguidamente procede a someter a votación

VOTACIÓN:

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	A	10	Fernández Mego, Edgar Marco	A
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	A	11	Martínez Merino, Martha Beatriz	A
3	Becerra Terrones, Milton Williams	A	12	Sánchez Ruíz, Óscar	A
4	Carrera Ríos, Ricardo Renán	NV	13	Regalado Bustamante, Gilberto	A
5	Córdova López, Antonio	A	14	Terrones Pardo, Jaime	F
6	Chambizea Reyes, María Cristina	A	15	Tirado Lara, James	A
7	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	A	16	Vásquez Becerra, Godo Manuel	F
8	Espinoza Rodas, Guillermo	A	17	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	F
9	Fernández Damián, Fernando Tomás	NV			

A FAVOR: 12

NO VOTARON: 02

APROBADO POR UNANIMIDAD

Consejero Delegado: Solicita al señor Relator proceda a dar lectura a la Agenda de la presente Sesión Extraordinaria y, una vez hecha se someta a votación.

Relator: Procede a dar lectura de la Agenda de la XI Sesión Extraordinaria de Consejo Regional.

XI SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA del 22 de Diciembre del 2020 Aprobada en XIII Sesión Extraordinaria del 30 de Diciembre 2020

CONVOCATORIA A DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional **IVAN MIKAEL CACERES VIGO**, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley que modifica el numeral l) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la **Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Regional - Mes de Diciembre 2020**; a realizarse el día **Martes 22 de Diciembre del año 2020**, a horas **08:30 a.m.**; haciendo uso de la teleconferencia o reunión virtual, de acuerdo a la siguiente **AGENDA**:

- 1) **Dictamen N°D000010-2020-GRC-COAJ**; presentado por los **presidentes de las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Económico**, con fecha 15 de Diciembre del presente año 2020, correspondiente a la **DONACIÓN DINERARIA PRESENTADA POR LA EMPRESA CÍA. MINERA COIMOLACHE, POR EL MONTO DE S/ 432, 000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES) PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA MICRO RED DE SALUD DE HUALGAYOC – UNIDAD EJECUTORA HUALGAYOC.**
- 2) **Dictamen N°D000009-2020-GRC-COAJ**; presentado por los **presidentes de las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Económico**, con fecha 15 de Diciembre del presente año 2020, correspondiente a la **ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, CON METAS AL 2023 Y CON HORIZONTE AL 2030.**
- 3) **Dictamen N°D000008-2020-GRC-COAJ**; presentado por los **presidentes de las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Económico**, con fecha 15 de Diciembre del presente año 2020, correspondiente a **APROBAR PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MODELO COOPERATIVO EN EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA REGION CAJAMARCA.**
- 4) **Dictamen N°D000008-2020-GRC-COAJ**; presentado por los **presidentes de las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Económico**, con fecha 15 de Diciembre del presente año 2020, correspondiente a **APROBAR PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA AL CUY (CAVIA PORCELLUS) COMO CADENA DE VALOR PRIORIZADA, DE IMPORTANCIA E INTERES REGIONAL EN LA REGION CAJAMARCA.**
- 5) **Pedido N°D000014-2020-GRC-CR-MCR**; presentado por la **Consejera Regional MARÍA CRISTINA CHAMBIZEA REYES**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, se ponga en debate la **Declaratoria de Interés Regional y Asignación de Recursos Financieros para la implementación de la “ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA UNIVERSAL, CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.**
- 6) **Pedido N°D000017-2020-GRC-CR-MCR**; presentado por la **Consejera Regional MARÍA CRISTINA CHAMBIZEA REYES**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional; que el **Director de la DIRESA y/o Jefa de Personal**, representante del **Sindicato**; informe el estado situacional de la gestión ante el **Ministerio de Economía y Finanzas – MEF**; sobre los compromisos asumidos con los beneficiarios del **CAFAE.**
- 7) **Pedido S/N°**, presentado por el **Consejero Regional WINCLER ALMANZOR DELGADO MONTEZA**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional; escuchar TEMA: **"PROBLEMAS DETECTADOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA REGIÓN CAJAMARCA Y LA VACUNACIÓN A APLICARSE EN LOS CIUDADANOS DE NUESTRA REGIÓN. Para ser expuesto por los profesionales:**
 1. **ABOGADO CESAR AUGUSTO MARTINEZ ZAPANA.**
 2. **CATEDRÁTICO DE LA UNC: RODOLFO OREJUELA CHIRINOS**
- 8) **Pedido N°D000018-2020-GRC-CR-MCR**; presentado por la **Consejera Regional MARÍA CRISTINA CHAMBIZEA REYES**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, que el **Gerente Regional de Desarrollo Económico** y su equipo técnico, realice un informe detallado en la **Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, de fecha martes 22 de diciembre del 2020**; respecto a la **Cartera de Proyectos aprobada en Consejo Regional que serían promocionados con el mecanismo de Obras por Impuestos: Situación actual, Rubro (brechas a solucionar) entidad, monto y Cronograma de Ejecución.**



Consejero Delegado: Somete a consideración la **Agenda de la XI Sesión Extraordinaria del Consejo Regional** y se realiza la votación.

Relator: Procede a votación

VOTACIÓN:

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	A	10	Fernández Mego, Edgar Marco	A
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	A	11	Martínez Merino, Martha Beatriz	A
3	Becerra Terrones, Milton Williams	A	12	Sánchez Ruíz, Óscar	A
4	Carrera Ríos, Ricardo Renán	A	13	Regalado Bustamante, Gilberto	A
5	Córdova López, Antonio	A	14	Terrones Pardo, Jaime	F
6	Chambizea Reyes, María Cristina	A	15	Tirado Lara, James	A
7	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	A	16	Vásquez Becerra, Godo Manuel	F
8	Espinoza Rodas, Guillermo	A	17	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	F
9	Fernández Damián, Fernando Tomás	NV			

A FAVOR: 13

NO VOTARON: 01

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Consejero Delegado: Solicita leer el primer punto de agenda, y una vez hecho se sustente e invite al funcionario a participar.

Relator: Procede a dar lectura al primer punto de agenda.

- 1) **Dictamen N°D000010-2020-GRC-COAJ;** presentado por los **presidentes de las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Económico**, con fecha 15 de Diciembre del presente año 2020, correspondiente a la **DONACIÓN DINERARIA PRESENTADA POR LA EMPRESA CÍA. MINERA COIMOLACHE, POR EL MONTO DE S/ 432, 000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES) PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA MICRO RED DE SALUD DE HUALGAYOC – UNIDAD EJECUTORA HUALGAYOC.**

Consejero Oscar Sánchez Ruíz: Expresa su saludo, sustenta su pedido y explica que se ha elevado el informe correspondiente para la aprobación de Ordenanza Regional, teniendo en cuenta que es una ratificación, ya que el año pasado también se tomó un acuerdo; indica además que, en calidad de Presidente de la Comisión junto a los demás miembros, se ha revisado toda la documentación correspondiente; por ello, se sabe que es una donación dineraria muy importante, puesto que su destino es el pago de la remuneración de trabajadores de salud que redundará en la reducción de brechas en términos de Recursos Humanos, y teniendo la necesidad de mejorar la calidad de atención en servicios de salud a la población de la provincia de Hualgayoc, es muy importante aceptar la donación de recursos financieros por parte de la empresa privada que permita contribuir a la mejora de los indicadores de salud del distrito.

Consejero Delegado: Agradece a la Comisión de Asuntos Jurídicos y confirma que ciertamente, este procedimiento se ha venido realizando desde el año pasado y agradece a la Empresa Minera Coimolache por otorgar esta donación dineraria de 432 mil soles para el pago de personal de la Unidad Ejecutora Hualgayoc.

Consejero Delegado: Dispone se someta a votación el acuerdo:

ACUERDO:

APROBAR: DONACIÓN DINERARIA PRESENTADA POR LA EMPRESA CÍA. MINERA COIMOLACHE, POR EL MONTO DE S/ 432, 000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES) PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA MICRO RED DE SALUD DE HUALGAYOC – UNIDAD EJECUTORA HUALGAYOC.

VOTACIÓN:

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	A	10	Fernández Mego, Edgar Marco	A
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	A	11	Martínez Merino, Martha Beatriz	A
3	Becerra Terrones, Milton Williams	A	12	Sánchez Ruíz, Óscar	A
4	Carrera Ríos, Ricardo Renán	A	13	Regalado Bustamante, Gilberto	A
5	Córdova López, Antonio	A	14	Terrones Pardo, Jaime	F
6	Chambizea Reyes, María Cristina	A	15	Tirado Lara, James	A
7	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	A	16	Vásquez Becerra, Godo Manuel	A
8	Espinoza Rodas, Guillermo	A	17	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	F
9	Fernández Damián, Fernando Tomás	A			

A FAVOR: 15

Incorporación: Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Consejero Delegado: Dispone continuar con el punto número dos de la agenda.

Relator: Procede a dar lectura.

- 2) **Dictamen N°D000009-2020-GRC-COAJ;** presentado por los **presidentes de las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Económico**, con fecha 15 de Diciembre del presente año 2020, correspondiente a la **ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, CON METAS AL 2023 Y CON HORIZONTE AL 2030.**

Consejero Delegado: Indica que cualquiera de las dos Comisiones encargadas, realice el sustento.

Consejero Óscar López Sánchez Ruíz: Considera que esta ordenanza es sumamente importante, pues este plan refiere actividades económicas con potencial para poder desarrollarse en la región de Cajamarca, pero han sido duramente golpeadas en este contexto de pandemia y justamente han sido los pequeños y microempresarios, quienes han sido afectados y el estado no ha determinado técnicas de promoción.

Es por ellos, que este plan se está diseñando en base a ciertas experiencias viables en los rubros económicos, y piensa que esta es una propuesta de ordenanza que Consejo Regional debe ser aprobada, y que más adelante se implemente a través de acciones y concretar proyectos.



Consejero Ludgerio Abanto Albarrán: Expresa su saludo y se refiere al oficio enviado por el Sub Gerente de Promoción Empresarial, el Lic. Ubelser Antenor Lezama Abanto e indica que ya existe Informe Técnico e Informe Legal pero no le queda claro si estos informes ya pasaron a las comisiones; solicita la intervención de algún miembro de dichas Comisiones, para que explique si esta propuesta de ordenanza ha pasado todos los procedimientos correspondientes.

Consejero Delegado: Informa la presencia del Secretario de Consejo Regional y le cede la palabra para responder la duda del Consejero Regional Ludgerio Abanto Albarrán.

Secretario de Consejo Regional: Expresa su saludo; y explica que, la propuesta de ordenanza en mención ha pasado por las Comisiones correspondientes, previo Informe Técnico e Informe Legal, favorables. Además, felicita a las Comisiones de Desarrollo Económico y Asuntos Jurídicos por su trabajo en conjunto.

Consejero Antonio Córdova López: Expresa su saludo y preocupación respecto a los dictámenes indicando que se debe someter a debate.

Consejero Delegado: Enfatiza que siempre existe una coordinación anticipada entre comisiones y funcionarios al momento de trabajar dictámenes y/o proyectos de ordenanzas, que posteriormente se presentan en Sesiones de Consejo..

Consejero Oscar Sánchez Ruíz: Manifiesta que, es importante tener mayor debate para que exista una mejor comprensión de los proyectos de ordenanzas. Asimismo, conviene decir que, él como miembro de comisión tiene la información pertinente e informa que ha alcanzado un resumen de lo que se tiene que aprobar.

Consejera Martha Martínez Merino: Expresa su saludo y manifiesta su molestia al no haber enviado la convocatoria completa, es decir, incluyendo la documentación necesaria, a los correos de cada miembro del Consejo Regional. Por otro lado, indica que le confirmaron el envío de invitaciones a la parte técnica, para que pueda realizar la exposición pertinente y que están presentes para emitir respuesta con relación a la aprobación de dictámenes y/o proyectos de ordenanzas.

Consejero Delegado: Agradece la intervención y pregunta al Secretario de Consejo Regional el motivo del por qué no se ha enviado la convocatoria completa a los correos de los miembros del Consejo Regional, además consulta si es que se ha notificado a los funcionarios.

Secretario de Consejo Regional: Responde que, la información se les ha hecho llegar de manera oportuna mediante el grupo de Sesiones Virtuales. Asimismo, se ha notificado a todos los funcionarios para la absolución de cualquier duda de la Mesa Directiva, inclusive indica que funcionarios están presentes en Sesión de Consejo. También hace mención que la información, ya sea documentos o diapositivas, han sido enviados por los funcionarios a Secretaría de Consejo en día de ayer y, en consecuencia, se les reenvió de forma inmediata a cada Consejero Regional.

Econ. Angela Muñoz Sánchez, representante de Sub Gerencia de Promoción Empresarial: Expresa su saludo y se dispone a exponer, presentando y sustentando las siguientes diapositivas:



RUTA ESTRATÉGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:
Incrementar la competitividad de las Micro y Pequeñas empresas, asumiendo con la vocación productiva del territorio regional.

INDICADOR	UNIDAD	LE	META 2023
Incrementar la formalización de las Micro y Pequeñas empresas.	% de informalidad	94,2%	87,4%

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Sensibilización sustentada a las Micro y Pequeñas empresas para su formalización.

Atender las necesidades de apoyo técnico y asesoría especializada para la formalización de las Micro y Pequeñas empresas.

Definir, institucionalizar y legislar favorable a la formalización de las Micro y Pequeñas empresas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Incrementar la productividad de las Micro y Pequeñas empresas.

INDICADOR	LE	META 2023
Ratio valor agregado por trabajador	41,8	55,0

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Capacitación técnica productiva integral a las Micro y Pequeñas empresas, mediante el uso de metodologías innovadoras y desarrollo de los Micro y Pequeñas empresas.

Investigación e innovación para mejorar la realidad del territorio departamental.

INDICADOR	LE	META 2023
Propiciar la inserción de las Micro y Pequeñas empresas en mercados competitivos.	18	32

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Capacitación e implementación de recursos a Micro y pequeñas empresas.

Labores de promoción y difusión de servicios existentes en el territorio.

Análisis de oportunidades para el fortalecimiento productivo de las Micro y Pequeñas empresas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover emprendimientos innovadores en las Micro y Pequeñas empresas, vinculados a las potencialidades del territorio.

INDICADOR	LE	META 2023
Tasa de Empleabilidad	4,6	8,0
Tasa de Empresa Bruta	14,8	11,5
Tasa de Salida Bruta	4,0	4,0

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Módulos de negocios inclusivos e innovadores para Micro y Pequeñas empresas.

El fortalecimiento de las Micro y Pequeñas empresas, mediante el uso de metodologías innovadoras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:
Durar las Micro y Pequeñas empresas sostenibles con buenas prácticas.

INDICADOR	UNIDAD	LE	META 2023
Promover la responsabilidad social ambiental de las Micro y Pequeñas empresas.	Porcentaje de MYPE que cumplen con normas ambientales	43,0	45,0
Porcentaje de MYPE con certificación ambiental		0%	20%

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Capacitación en responsabilidad social ambiental para las Micro y Pequeñas empresas.

Reconocimiento ambiental de Micro y Pequeñas empresas fortalecidas con gobernanza multisectorial.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar un clima favorable para el capital social de las Micro y Pequeñas empresas.

INDICADOR	LE	META 2023
% de capacitación a trabajadores	37,0	50,0

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Gestión de RR.HH. para el empleo formal y el incremento de la productividad en las Micro y Pequeñas Empresas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Facilitar el acceso a los servicios de desarrollo empresarial para las Micro y Pequeñas empresas.

INDICADOR	LE	META 2023
Porcentaje MYPE con Capacitación Empresarial y Técnica	20,3	45,0

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Acceso de las Micro y Pequeñas Empresas a información pública transparente y oportuna.

Servicios de desarrollo empresarial diferenciados por especialidad y nivel de cada Micro y Pequeña Empresa.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover la Asociatividad en las micro y pequeñas empresas.

INDICADOR	UNIDAD	LE	META 2023
número de asociaciones constituidas		0	20

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Asistencialidad de Micro y Pequeñas Empresas para el acceso a servicios de desarrollo empresarial.

INDICADOR	UNIDAD	LE	META 2023
Fortalecer la institucionalidad del COREMYPE.	Número de Asociaciones inscritas en el REGMYPE	0	20

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Modernización institucional del COREMYPE para atender prioridades del territorio departamental.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover el acceso a fuentes de financiamiento para las Micro y Pequeñas empresas.

INDICADOR	UNIDAD	LE	META 2023
Financiamiento público para el desarrollo productivo de las Micro y Pequeñas Empresas.		0	60
Financiamiento privado con solvencia crediticia de las Micro y Pequeñas Empresas.		0	60

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Acceso a empresas renovables para fortalecer responsabilidad ambiental y rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover el uso de energías renovables en las Micro y Pequeñas empresas.

INDICADOR	UNIDAD	LE	META 2023
Nº MYPE con capacidades en Energías Renovables		0	60

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Acceso a empresas renovables para fortalecer responsabilidad ambiental y rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas.



Consejero Delegado: Agradece intervención y dispone pasar a debate.

Consejero Ludgerio Abanto Albarrán: Pregunta: ¿Qué tiempo duró?, ¿Quiénes participaron en el diseño de este plan? y ¿Cómo fue el mecanismo para definir dicho plan?

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Pregunta: ¿Cuánto es el presupuesto para el próximo año?, ¿El presupuesto será incluido en el PIA o en el PIM?, ¿Cuáles son las metas por año?

Consejero Antonio Córdova López: Expresa su saludo y pregunta: ¿El plan fue elaborado por el equipo del Gobierno Regional o por algún consultor externo? y ¿Cuándo empezó a elaborarse?

Consejero Gilberto Regalado Bustamante: Expresa su saludo y pregunta: ¿Quiénes son los principales aliados de este plan? pues opina que las municipalidades son importantes.

Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra: Coincide que se han olvidado como aliados a las municipalidades; además, manifiesta que, no sólo debe realizarse asesoría técnica a las micro y pequeñas empresas sino debe existir un presupuesto.

Ing. Juan Carlos Mondragón Arroyo, Gerente Regional de Desarrollo Económico: Expresa su saludo y agradece por las preguntas. Seguidamente, explica que el plan está sensibilizado con todos los actores. Agrega que el presupuesto es de un millón seiscientos mil soles y que se está trabajando en conjunto con el Ministerio de la Producción, a través de su brazo articulador denominado "TU EMPRESA"; además de estar trabajando con el Ministerio de Comercio Exterior, con la Cámara de Comercio, con ONGs y con el pequeño empresario; hace un llamado a la reflexión por cuanto Cajamarca es una región con alto índice de informalidad empresarial y laboral, considera que primero se los tiene que capacitar en temas contables pues la principal debilidad del sector empresarial es, no conocer el tema en mención.

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Pregunta: ¿Cuáles son las metas anuales?, ¿Cuánto de presupuesto se necesita para ciertos indicadores? y ¿Cuánto sería los aportes de otros actores?

Consejero Ludgerio Abanto Albarrán: Menciona que tiene que fortalecerse la iniciativa privada y el Gobierno Regional de Cajamarca tiene la función de converger con esas acciones mas no es el encargado de la ejecución.

Consejera Martha Martínez Merino: Invoca a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico que se involucre más con la Comisión de Desarrollo Económico del Consejo Regional pues se podría trabajar mejor y de manera articulada.

Consejero Ricardo Renán Carrera Ríos: Explica que actualmente existe endeudamiento por parte de las MYPES, por ello, sugiere que exista mayor flexibilidad con respecto a los impuestos.

Consejero Wincler Delgado Monteza: Consulta si en el Plan, se ha involucrado a la Red de Mujeres

emprendedoras de Cajamarca.

Ing. Juan Carlos Mondragón Arroyo, Gerente Regional de Desarrollo Económico: Responde explicando que, considera importante el tema de articulación. Asimismo, opina que para iniciar este Plan, primero se tiene que capacitar al microempresario y a la vez realizar la promoción a través de ferias, mercados itinerantes, páginas web, medios tradicionales y virtuales.

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Hace hincapié a la pregunta realizada por el Consejero Wincler Delgado Monteza, respecto a la Red de Mujeres Emprendedoras de Cajamarca.

Ing. Juan Carlos Mondragón Arroyo, Gerente Regional de Desarrollo Económico: Responde que no hay inconvenientes y que se puede agregar un indicador de género.

Consejero Delegado: Dispone se someta a votación el acuerdo:

ACUERDO:

APRUEBA: ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE LA MICRO PEQUEÑA EMPRESA, CON METAS AL 2023 Y CON HORIZONTE AL 2030.

VOTACIÓN:

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	A	10	Fernández Mego, Edgar Marco	A
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	A	11	Martínez Merino, Martha Beatriz	A
3	Becerra Terrones, Milton Williams	A	12	Sánchez Ruíz, Óscar	A
4	Carrera Ríos, Ricardo Renán	A	13	Regalado Bustamante, Gilberto	A
5	Córdova López, Antonio	A	14	Terrones Pardo, Jaime	F
6	Chambizea Reyes, María Cristina	A	15	Tirado Lara, James	A
7	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	A	16	Vásquez Becerra, Godo Manuel	A
8	Espinoza Rodas, Guillermo	A	17	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	A
9	Fernández Damián, Fernando Tomás	A			

A FAVOR: 17

Incorporación: Consejero Vigo Soriano Ernesto Samuel

APROBADO POR UNANIMIDAD



Consejero Delegado: Dispone continuar con el punto número tres de la agenda.

Relator: Procede a dar lectura.

3) Dictamen N°D000008-2020-GRC-COAJ; presentado por los presidentes de las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Económico, con fecha 15 de Diciembre del presente año 2020, correspondiente a APROBAR PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MODELO COOPERATIVO EN EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA REGION CAJAMARCA.

Consejero Óscar López Sánchez Ruíz: Indica que, Cajamarca, el Objetivo General de esta propuesta, es el de instituir, mediante una Ordenanza Regional aprobada por el Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, la asociatividad de los productores bajo el modelo cooperativo como condición para el cofinanciamiento, ejecución e implementación de programas, proyectos o actividades que sean impulsadas por los organismos del Estado, en sus tres niveles de Gobierno, en el ámbito del departamento de Cajamarca.

Lic. Ubelser Antenor Lezama Abanto, Sub Gerente De Promoción Empresarial: Expresa su saludo, y a continuación sustenta apoyado con diapositivas:

PROPOSICIÓN:

GRC
CONSEJO REGIONAL
CAJAMARCA

Institucionalización del Modelo Cooperativo en el Sector Productivo en la Región Cajamarca

Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Sub Gerencia de Promoción Empresarial

Institucionalización del Modelo Cooperativo en el Sector Productivo en la Región Cajamarca

CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

1. Caracterización del departamento de Cajamarca.
2. Antecedentes del cooperativismo en el Perú.
3. Análisis del cooperativismo a nivel nacional
4. La Ley General de Cooperativas y su Reglamento.
5. Tipos de modelos asociativos.
6. La Ley del Acto cooperativo
7. Los Principios Cooperativos
8. Deberes y derechos de los socios
9. La asociatividad en Cajamarca
10. Diseño de la propuesta
11. Justificación de la Propuesta
12. Marco legal y Políticas de Estado para la Institucionalización del Cooperativismo
13. Fundamentos del Cooperativismo para el Desarrollo Económico Territorial
14. Anexos
15. Bibliografía

El Cooperativismo a Nivel Nacional

El cooperativismo en el Perú, se ha desarrollado a lo largo de los años, pasando por diferentes etapas de desarrollo. En el presente se analiza el estado actual del cooperativismo en el Perú, considerando los aspectos legales, económicos y sociales.

El cooperativismo en el Perú, se ha desarrollado a lo largo de los años, pasando por diferentes etapas de desarrollo. En el presente se analiza el estado actual del cooperativismo en el Perú, considerando los aspectos legales, económicos y sociales.

La Ley General de Cooperativas y su Reglamento-TUO aprobado por Decreto Supremo N° 074-90-TR

TIPOS DE COOPERATIVAS

- Por su naturaleza social
 - Cooperativa de consumo
 - Cooperativa de vivienda
 - Cooperativa de ahorro y crédito
 - Cooperativa de seguros
 - Cooperativa de servicios
 - Cooperativa de transporte
 - Cooperativa de turismo
 - Cooperativa de cultura
 - Cooperativa de recreación
 - Cooperativa de educación
 - Cooperativa de salud
 - Cooperativa de servicios sociales
- Por su actividad económica
 - Cooperativa agrícola
 - Cooperativa ganadera
 - Cooperativa forestal
 - Cooperativa pesquera
 - Cooperativa industrial
 - Cooperativa de servicios
 - Cooperativa de comercio exterior
 - Cooperativa de transporte
 - Cooperativa de turismo
 - Cooperativa de cultura
 - Cooperativa de recreación
 - Cooperativa de educación
 - Cooperativa de salud
 - Cooperativa de servicios sociales

CARACTERIZACIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD EN LA REGIÓN CAJAMARCA

¿Cuántas personas pertenecen a alguna cooperativa en la región?	1.200.000
¿Cuántas personas pertenecen a alguna cooperativa en la región?	1.200.000
¿Cuántas personas pertenecen a alguna cooperativa en la región?	1.200.000
¿Cuántas personas pertenecen a alguna cooperativa en la región?	1.200.000
¿Cuántas personas pertenecen a alguna cooperativa en la región?	1.200.000
¿Cuántas personas pertenecen a alguna cooperativa en la región?	1.200.000
¿Cuántas personas pertenecen a alguna cooperativa en la región?	1.200.000
¿Cuántas personas pertenecen a alguna cooperativa en la región?	1.200.000
¿Cuántas personas pertenecen a alguna cooperativa en la región?	1.200.000
¿Cuántas personas pertenecen a alguna cooperativa en la región?	1.200.000

Asistencia técnica, Asesoría Empresarial y/o Capacitación recibida por los Productores en Cajamarca

SERVICIO TÉCNICO	VALOR PRESUPUESTADO		VALOR EFECTIVO		VALOR PRESUPUESTADO		VALOR EFECTIVO		SERVIDOR
	MONEDA	CANTIDAD	MONEDA	CANTIDAD	MONEDA	CANTIDAD	MONEDA	CANTIDAD	
ASISTENCIA TÉCNICA	USD	10000	USD	10000	USD	10000	USD	10000	ASISTENTE TÉCNICO
ASISTENCIA EMPRESARIAL	USD	10000	USD	10000	USD	10000	USD	10000	ASISTENTE EMPRESARIAL
CAPACITACIÓN	USD	10000	USD	10000	USD	10000	USD	10000	COORDINADOR DE CAPACITACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

- Las ventas frente a otros modelos asociativos
 - Están sujetas al impuesto a la renta, cuando las transacciones se dan entre la organización y terceros (por ejemplo).
 - Se genera un flujo de producción que permite acceder a los grandes mercados y a la posibilidad de producir y dar a conocer mejores precios tanto en el campo de producción como en el campo de consumo.
 - Permite el acceso de los productores a los mercados internacionales.
 - Permite el acceso de los productores a los mercados internacionales.
 - Permite el acceso de los productores a los mercados internacionales.
 - Permite el acceso de los productores a los mercados internacionales.
 - Permite el acceso de los productores a los mercados internacionales.
 - Permite el acceso de los productores a los mercados internacionales.
 - Permite el acceso de los productores a los mercados internacionales.
 - Permite el acceso de los productores a los mercados internacionales.

Modelos Asociativos

LA ASOCIATIVIDAD

La asociatividad es un modelo de organización que permite a los productores asociarse para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo. Este modelo se caracteriza por la participación activa de los miembros en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos.

TIPOS DE ASOCIATIVIDAD

- Asociatividad horizontal: Se refiere a la asociación de productores que operan en el mismo nivel de la cadena de valor.
- Asociatividad vertical: Se refiere a la asociación de productores que operan en diferentes niveles de la cadena de valor.

Cooperativas Constituidas en la Región Cajamarca período 2014 - 2019.

AÑO	TIPO DE COOPERATIVA										TOTAL
	AGRICOLA	GANADERA	INDUSTRIAL	COMERCIO EXTERIOR	TRANSPORTE	SEVICIOS	OTROS	CONSUMO	VIVIENDA	AHORRO Y CREDITO	
2014	10	15	20	10	5	10	5	5	5	5	80
2015	12	18	25	15	10	15	10	10	10	10	115
2016	15	20	30	20	15	20	15	15	15	15	150
2017	18	25	35	25	20	25	20	20	20	20	183
2018	20	30	40	30	25	30	25	25	25	25	205
2019	25	35	45	35	30	35	30	30	30	30	245
TOTAL	70	93	115	80	65	85	70	70	70	70	683

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

- ACCESO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO
 - AGROIDEAS es una fuente de financiamiento que permite a los productores acceder a los recursos necesarios para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.
 - AGROIDEAS es una fuente de financiamiento que permite a los productores acceder a los recursos necesarios para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.
 - AGROIDEAS es una fuente de financiamiento que permite a los productores acceder a los recursos necesarios para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.
 - AGROIDEAS es una fuente de financiamiento que permite a los productores acceder a los recursos necesarios para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.
 - AGROIDEAS es una fuente de financiamiento que permite a los productores acceder a los recursos necesarios para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.
 - AGROIDEAS es una fuente de financiamiento que permite a los productores acceder a los recursos necesarios para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.
 - AGROIDEAS es una fuente de financiamiento que permite a los productores acceder a los recursos necesarios para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.
 - AGROIDEAS es una fuente de financiamiento que permite a los productores acceder a los recursos necesarios para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.
 - AGROIDEAS es una fuente de financiamiento que permite a los productores acceder a los recursos necesarios para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.
 - AGROIDEAS es una fuente de financiamiento que permite a los productores acceder a los recursos necesarios para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

REFLEXIÓN FINAL

La institucionalización del Modelo Cooperativo a nivel Regional, permitirá integrar a los pequeños productores en las cadenas de valor y brindará la oportunidad de incrementar la capacidad de negociación, lograr mejores precios, y la oportunidad de generar riqueza para sus socios que les permita mejorar su nivel de vida.

La Ley del Acto Cooperativo. LEY N° 29683.

La Ley N° 29683 precisa que las cooperativas están sujetas al Impuesto General de las Ventas (IGV) por sus operaciones que realicen con sus socios, así como también sujetas al Impuesto a la Renta por los ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen las cooperativas con sus respectivos socios.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA

El objetivo de la propuesta es mejorar la capacidad de negociación de los productores y mejorar sus condiciones de vida y de trabajo. Esto se logrará mediante la implementación de programas de capacitación y asistencia técnica, así como también mediante la creación de una fuente de financiamiento que permita a los productores acceder a los recursos necesarios para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

- ALIANZA LOCAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MODELO COOPERATIVO
 - LEY GENERAL DE COOPERATIVAS, que regula el funcionamiento de las cooperativas.
 - LEY N° 29683, que regula el Impuesto General de las Ventas (IGV) por las operaciones que realicen las cooperativas con sus socios.
 - LEY N° 29683, que regula el Impuesto a la Renta por los ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen las cooperativas con sus socios.
 - LEY N° 29683, que regula el Impuesto a la Renta por los ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen las cooperativas con sus socios.
 - LEY N° 29683, que regula el Impuesto a la Renta por los ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen las cooperativas con sus socios.
 - LEY N° 29683, que regula el Impuesto a la Renta por los ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen las cooperativas con sus socios.
 - LEY N° 29683, que regula el Impuesto a la Renta por los ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen las cooperativas con sus socios.
 - LEY N° 29683, que regula el Impuesto a la Renta por los ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen las cooperativas con sus socios.
 - LEY N° 29683, que regula el Impuesto a la Renta por los ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen las cooperativas con sus socios.
 - LEY N° 29683, que regula el Impuesto a la Renta por los ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen las cooperativas con sus socios.

LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL CONSEJO REGIONAL POR SU ATENCIÓN Y DECISIÓN PARA APOYAR ESTA PROPUESTA.



Consejero Delegado: Agradece la participación y apertura el debate.
Consejero Antonio Córdova López: Cede su tiempo al Ing. Joel Cusquisiban Minchán para dilucidar un poco más el tema.
Ing. Joel Cusquisiban Minchán, Asesor del Comité Multisectorial Agrario de la Región de Cajamarca: Expresa su saludo e indica que es importante que los productores se organicen y se apoyen mutuamente. Menciona que, no todas las organizaciones que está financiando como AGROIDEAS serán sostenibles en el tiempo. Explica que, el Comité multisectorial debe fortalecer a las Cooperativas de exportación, aunque aún falta recursos y capacitación para las pequeñas cooperativas.
Consejero Ernesto Samuel Vigo Sánchez: Pregunta: ¿Se ha considerado la promoción en los niveles educativos y otras organizaciones de la población?
Consejero Ludgerio Abanto Albarrán: Felicita por la exposición y refiere que sólo existe tres artículos en el proyecto de Ordenanza, y recomienda elaborar un Reglamento de funcionamiento e institucionalización.
Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Reitera felicitación por la gestión de esta Ordenanza Regional y pregunta sobre los cuellos de botella que son la SUNAT y los Notarios, dado que no conocen la renovación de los tercios; refiere que existiendo una política nacional de igualdad de género, se incluyan organizaciones formadas por mujeres.
Consejero Fernando Fernández Damián: Saluda la propuesta y pregunta: ¿Cómo se va a implementar los programas, proyectos y/o actividades? y ¿Cómo se va a asignar los recursos necesarios?

Consejero James Tirado Lara: Pregunta: ¿Cómo se va a desenvolver esta ordenanza?, ¿Existe voluntad política? y ¿Existe capacidad presupuestal para llevarla a cabo?

Lic. Ubelser Antenor Lezama Abanto, Sub Gerente De Promoción Empresarial: Agradece al Consejo por los aportes brindados; ratifica que es muy bajo el nivel de asociatividad y es una de las preocupaciones que ha llevado a plantear esta propuesta con un Modelo Asociativo Cooperativo, que está orientado a los pequeños productores. Asimismo, indica que también se trabajará con el sector educativo incluyéndolo en su programación curricular; coincide con la creación de un reglamento que es una tarea que hay que trabajar para ayudar a regularizar esta ordenanza; con respecto a la renovación de tercios, aclara que la ley es la que determina el establecimiento de estos; sin embargo, como Gobierno Regional no se podría plantear un cambio de tercios en los Órganos de Gobierno; refiere que la implementación de un Plan de Desarrollo Cooperativo; ya fue planteado y desarrollado, inclusive existe un mandato del D.R N°D000006-2020-GRC-GR promulgado por el Gobierno Regional de Cajamarca, donde menciona que dicho plan se encuentra en Gerencia Regional. Explica que, dentro de sus componentes está la acción de establecer y formar especialistas en asociatividad. Por eso, se necesita aproximadamente tres millones de soles para la implementación de este Modelo Cooperativo.

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Insiste con el tema de igualdad de género y sugiere dar más importancia a las cooperativas agrarias.

Consejero Óscar López Sánchez Ruíz: Opina que, el hecho de priorizar el modelo Cooperativo es un gran avance y pide que el próximo año se informe sobre las acciones concretas; sin embargo, recomienda enfatizar en conocer el Plan de Desarrollo Cooperativo.

Lic. Ubelser Antenor Lezama Abanto, Sub Gerente De Promoción Empresarial: Finalmente indica que, la institucionalización comprende otras instituciones más allá del Gobierno Regional de Cajamarca. Además, menciona que el indicador del género está incluido en el Plan.

Consejero Delegado: Dispone se someta a votación el acuerdo:

ACUERDO:

APROBAR PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MODELO COOPERATIVO EN EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA REGION CAJAMARCA.

VOTACIÓN:

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	A	10	Fernández Mego, Edgar Marco	NV
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	A	11	Martínez Merino, Martha Beatriz	A
3	Becerra Terrones, Milton Williams	A	12	Sánchez Ruíz, Óscar	A
4	Carrera Ríos, Ricardo Renán	A	13	Regalado Bustamante, Gilberto	A
5	Córdova López, Antonio	A	14	Terrones Pardo, Jaime	F
6	Chambizea Reyes, María Cristina	A	15	Tirado Lara, James	A
7	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	A	16	Vásquez Becerra, Godo Manuel	A
8	Espinoza Rodas, Guillermo	A	17	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	A
9	Fernández Damián, Fernando Tomás	A			

A FAVOR: 15

NO VOTARON: 01

APROBADO POR UNANIMIDAD

Consejero Delegado: Dispone continuar con el punto número cuatro de la agenda.

Relator: Procede a dar lectura.

- 4) Dictamen N°D000008-2020-GRC-COAJ; presentado por los presidentes de las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Económico, con fecha 15 de Diciembre del presente año 2020, correspondiente a APROBAR PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA AL CUY (CAVIA PORCELLUS) COMO CADENA DE VALOR PRIORIZADA, DE IMPORTANCIA E INTERES REGIONAL EN LA REGION CAJAMARCA.

Consejero Delegado: Da pase a las comisiones para el sustento.

Consejero Óscar López Sánchez Ruíz: Sustenta que, la producción del Cuy en el Perú está estimada en un poco más de 2 millones 400 mil cuyes; el departamento Cajamarca es el principal productor de cuy en el Perú, siendo Cajabamba la provincia con mayor producción seguida de las provincias de Cajamarca, Chota, San Marcos y Cutervo; consecuentemente, se considera que se viene desarrollando una corriente positiva en relación a la crianza de cuy, animalito de mucho arraigo en la alimentación popular, especialmente de la sierra; considerando

además, que el cuy es altamente valorado por su nivel de proteínas, bajo contenido de grasa y exquisito sabor, además que su crianza es una actividad económica en crecimiento.

La cadena productiva del cuy ha logrado el dinamismo económico, la producción en la zona sur de Cajamarca es consumido en las provincias del norte. Sólo en Jaén se registra un consumo de 10 mil cuyes por semana, lo que demuestra la enorme demanda en el mercado; situación por la cual, es necesario que sea considerado en los procesos de planificación del desarrollo regional que realicen las instituciones públicas o privadas y se diseñen propuestas de inversión que superen las limitaciones y desafíos; así como se puedan identificar acciones a desarrollar o componentes de un proyecto de inversión.

Lic. Ubelser Antenor Lezama Abanto, Sub Gerente De Promoción Empresarial: Expone sustentando las siguientes diapositivas:



PROPUESTA:

EMISIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA AL CUY (CAVIA PORCELLUS) COMO CADENA DE VALOR PRIORIZADA DE IMPORTANCIA REGIONAL

Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Sub Gerencia de Promoción Empresarial

ANTECEDENTES DE LA CRIANZA DEL CUY

El cuy es un animal de gran importancia económica y cultural en la zona sur de Cajamarca, especialmente en la zona de Jaén y Tarma, donde se ha desarrollado una actividad económica importante.

La crianza del cuy ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, lo que ha generado una alta demanda en el mercado, especialmente en la zona norte de la región.

Este crecimiento ha permitido a los productores mejorar sus condiciones de vida y generar ingresos adicionales para sus familias.

IMPORTANCIA DE LA CADENA CUY EN LA PRODUCCION REGIONAL

La crianza del cuy es una actividad económica importante en la zona sur de Cajamarca, especialmente en la zona de Jaén y Tarma, donde se ha desarrollado una actividad económica importante.

La crianza del cuy ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, lo que ha generado una alta demanda en el mercado, especialmente en la zona norte de la región.

PROPÓSITO DE LA DECLARATORIA A LA CADENA DEL CUY COMO CADENA POTENCIAL Y DE INTERÉS REGIONAL

La crianza del cuy es una actividad económica importante en la zona sur de Cajamarca, especialmente en la zona de Jaén y Tarma, donde se ha desarrollado una actividad económica importante.

La crianza del cuy ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, lo que ha generado una alta demanda en el mercado, especialmente en la zona norte de la región.

LIMITACIONES QUE MUESTRA LA CADENA PRODUCTIVA DEL CUY

La crianza del cuy enfrenta varias limitaciones que afectan su desarrollo, especialmente en la zona sur de Cajamarca, donde se ha desarrollado una actividad económica importante.

Las limitaciones más importantes son la falta de acceso a servicios básicos, la falta de capacitación técnica y la falta de acceso a mercados.

AVANCES EN EL DESARROLLO DE LA CADENA DEL CUY

La crianza del cuy ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, lo que ha generado una alta demanda en el mercado, especialmente en la zona norte de la región.

Este crecimiento ha permitido a los productores mejorar sus condiciones de vida y generar ingresos adicionales para sus familias.

DESAFÍOS Y SOLUCIONES

DESAFÍOS	SOLUCIONES
Falta de acceso a servicios básicos	Mejorar las condiciones de vida de los productores
Falta de capacitación técnica	Implementar programas de capacitación técnica
Falta de acceso a mercados	Mejorar el acceso a mercados y promover la comercialización

EN CONCLUSIÓN

La crianza del cuy es una actividad económica importante en la zona sur de Cajamarca, especialmente en la zona de Jaén y Tarma, donde se ha desarrollado una actividad económica importante.

La crianza del cuy ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, lo que ha generado una alta demanda en el mercado, especialmente en la zona norte de la región.

Consejero Delegado: Dispone se pase a debate.

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Manifiesta que, el Modelo Cooperativo también debe estar interrelacionado con la Ordenanza Regional del Cuy. Ahora, explica que se ha empezado a trabajar con la Dirección Regional de Agricultura, de tal forma que, coexiste una Mesa Técnica Regional del Cuy, en el cual se debe establecer un plan de acción para convertirlo en indicadores y metas, manifiesta además, que es necesario declarar de interés regional la cadena de valor del cuy y debe ser incluido en el presupuesto; solicita que sean efectivas la Ordenanzas Regional y que se incluya como prioridad en el PIM del próximo año.

Consejero Gilberto Regalado Bustamante: Felicita el fortalecimiento de iniciativas como la ordenanza sobre la cadena de valor del cuy; indica además, que la crianza de animales menores es muy importante a nivel regional.

Lic. Ubelser Antenor Lezama Abanto, Sub Gerente De Promoción Empresarial: Manifiesta que se tomará en cuenta las recomendaciones cuando se establezca las acciones de implementación.

Consejero Delegado: Dispone someter a votación el acuerdo:

ACUERDO:
APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA AL CUY (CAVIA PORCELLUS) COMO CADENA DE VALOR PRIORIZADA, DE IMPORTANCIA E INTERÉS REGIONAL EN LA REGIÓN CAJAMARCA.

VOTACIÓN:

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	A	10	Fernández Mego, Edgar Marco	NV
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	A	11	Martínez Merino, Martha Beatriz	A
3	Becerra Terrones, Milton Williams	A	12	Sánchez Ruíz, Óscar	A
4	Carrera Ríos, Ricardo Renán	A	13	Regalado Bustamante, Gilberto	A
5	Córdova López, Antonio	A	14	Terrones Pardo, Jaime	F
6	Chambizea Reyes, María Cristina	A	15	Tirado Lara, James	A
7	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	A	16	Vásquez Becerra, Godo Manuel	C
8	Espinoza Rodas, Guillermo	A	17	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	A
9	Fernández Damián, Fernando Tomás	A			

A FAVOR: 14

EN CONTRA: 01

NO VOTÓ: 01

APROBADO POR MAYORIA

Consejero Delegado: Dispone continuar con el punto número cinco de la agenda.

Relator: Procede a dar lectura.

- 5) *Pedido N°D000014-2020-GRC-CR-MCR; presentado por la Consejera Regional MARÍA CRISTINA CHAMBIZEA REYES, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, se ponga en debate la Declaratoria de Interés Regional y Asignación de Recursos Financieros para la implementación de la "ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA UNIVERSAL, CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.*

Consejera María Cristina Chambizea Reyes:

Solicita que el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social o el Secretario de Consejo Regional se pronuncie.

Secretario de Consejo Regional: Informa que este pedido aún no cuenta con Informe Técnico ni tampoco Informe Legal; y está a la espera de respuesta del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.

Consejero Delegado: Pide al Consejero Wincler Delgado Monteza, explique a Mesa Directiva sobre cómo va con dicha información.

Consejero Wincler Delgado Monteza: No responde.

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Manifiesta que se debe continuar con el trámite pertinente.

Consejero Delegado: Manifiesta que este pedido ya fue elevado a Comisión y ratifica disponiendo que se continúe con el trámite regular.

Consejero Delegado: Dispone continuar con el punto número seis de la agenda.

Relator: Procede a dar lectura.

- 6) *Pedido N°D000017-2020-GRC-CR-MCR; presentado por la Consejera Regional MARÍA CRISTINA CHAMBIZEA REYES, quien solicita al Pleno del Consejo Regional; que el Director de la DIRESA y/o Jefa de Personal, representante del Sindicato; informe el estado situacional de la gestión ante el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF; sobre los compromisos asumidos con los beneficiarios del CAFAE.*

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Solicita se establezca un cronograma de cumplimiento sobre compromisos asumidos con los beneficiarios del CAFAE. Además, del documento CAP para poder continuar con el procedimiento correspondiente.

Dra. Flor De María Mendoza Torres, Jefa De Recursos Humanos DIRESA: Explica que se está siguiendo el procedimiento establecido, aunque está pendiente el PAP del Hospital Regional de Jaén. Asimismo, menciona que cuando salga el PAP reordenado, recién se podrá presentar al Gobierno Regional de Cajamarca.

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Cede su tiempo a representante del Sindicato de la DIRESA.

Roxana Vigo Pastor, Secretaria General Del Sindicato de la DIRESA Expresa su saludo, manifestando que tiene claro cuál es la problemática y solicita que se exija a Jaén presentar su CAP, que está demorando el trámite.

Dra. Flor De María Mendoza Torres, Jefa De Recursos Humanos DIRESA: Responde que están a espera de CAP reordenado y de la emisión de la Resolución, de tal manera que cuando tenga respuesta, inmediatamente se hará llegar el PAP al Gobierno Regional de Cajamarca.

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Hace hincapié que el Director Regional de Salud tiene la responsabilidad de reunirse con el Asesor Legal y Gerente General para ver este tema.

Consejero Delegado: Agradece las intervenciones y dispone:



DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE LA DRA. FLOR DE MARIA MENDOZA TORRES, JEFA DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD (DIRESA).

Consejero Delegado: Siendo la una con siete minutos de la tarde, dispone se suspenda la Sesión de Consejo, indicando que se reanuda en el lapso de una hora.

Consejero Delegado: Siendo las dos con siete minutos de la tarde, dispone que se reanude la Sesión de Consejo continuando con el llamado de lista.

Relator: Procede a confirmar la asistencia de los señores Consejeros, confirmando la existencia del quorum correspondiente.

Consejero Delegado: Dispone continuar con el punto número siete de la agenda.

Relator: Procede a dar lectura:

7. Pedido S/Nº, presentado por el Consejero Regional WINCLER ALMANZOR DELGADO MONTEZA, quien solicita al Pleno del Consejo Regional; escuchar TEMA: "PROBLEMAS DETECTADOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA REGIÓN CAJAMARCA Y LA VACUNACIÓN A APLICARSE EN LOS CIUDADANOS DE NUESTRA REGIÓN. Para ser expuesto por los profesionales:
ABOGADO CESAR AUGUSTO MARTINEZ ZAPANA.
CATEDRÁTICO DE LA UNC: RODOLFO OREJUELA CHIRINOS

Consejero Wincler Delgado Monteza: Solicita se le ceda el uso de la palabra al Abog. César Augusto Martínez Zapana.

Abog. César Augusto Martínez Zapana: Expresa su saludo y procede a explicar la normativa en educación que es válida pero no es eficaz, pues tiene falencias en su implementación; seguidamente realiza una amplísima exposición en base a la extensa legislación emitida por el Estado.

Consejero Wincler Delgado Monteza: Solicita que se forme una Comisión Especializada.

Consejero Ernesto Samuel Vigo Soriano: Cede su tiempo

Sr. Rodolfo Orejuela Chirinos, Catedrático de la UNC: Expresa su saludo y realiza una exposición técnica especializada sobre COVID-19, explicando su inicio y su evolución; finalmente culmina su presentación tratando el tema del Dióxido de Cloro.

Consejero Delegado: Dispone pasar a debate.

Consejero Julio Anchay Santa Cruz: Expresa su saludo, afirma que ya se ha tratado y analizado en Consejo la normativa educativa en el trámite de los proyectos de Ordenanzas referidas al sector educación.

Consejero Óscar López Sánchez Ruíz: Manifiesta que, este tema de salud necesita un debate mucho más amplio y mucho más profundo. Asimismo, aclara que, censura los actos de corrupción que exista en estos momentos de confinamiento; solicita que se trabaje una nueva propuesta, mejor elaborada y estructurada, de tal manera que se realice una nueva exposición y en consecuencia, tener un análisis más claro.

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Ahora bien, se sabe que toda propuesta se basa en la experiencia científica; la Política Sanitaria está establecida por el MINSA y el cambio de la normativa es competencia del Congreso de la República. Entonces, considera que se debe armar una propuesta de incidencia para que sea elevada al Congreso de la República; o en todo caso, formar una Comisión estrictamente técnica apoyada por la UNC, DIRESA y otras instituciones.

Consejero Delegado: Cede su tiempo.

Sr. Rodolfo Orejuela Chirinos, Catedrático de la UNC: Manifiesta que se necesita información técnica interna e información técnica externa.

Consejero Wincler Delgado Monteza: Precisa que, el objetivo del pedido es formar una comisión especializada en temas de investigación.

Secretario de la Mesa Directiva: Dispone:

DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE LOS SEÑORES: ABOGADO CESAR AUGUSTO MARTINEZ ZAPANA Y EL CATEDRÁTICO DE LA UNC: RODOLFO OREJUELA CHIRINOS

Consejero Delegado: Dispone continuar con el último punto de la agenda.

Relator: Procede a dar lectura.

7) Pedido N°D000018-2020-GRC-CR-MCR; presentado por la Consejera Regional MARÍA CRISTINA CHAMBIZEA REYES, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, que el Gerente Regional de Desarrollo Económico y su equipo técnico, realice un informe detallado en la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, de fecha martes 22 de diciembre del 2020; respecto a la Cartera de Proyectos aprobada en Consejo Regional que serían promocionados con el mecanismo de Obras por Impuestos: Situación actual, Rubro (brechas a solucionar) entidad, monto y Cronograma de Ejecución.

Consejero Delegado: Cede el uso de la palabra a Consejera María Cristina Chambizea Reyes.



Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Respecto a la Cartera de Proyectos Obras por Impuestos, pregunta: ¿Cuánto es el porcentaje de avance?, ¿En qué fase o etapa están? ¿Qué proyectos se ejecutarán en el año 2021? ¿Cuántos hay por sector? y ¿Cuánto es el monto por presupuestar?

Ing. Carlos Alfredo Terrones Silva, Sub Gerente de Promoción e Inversión Privada: Expresa su saludo y realiza una breve exposición para luego dejar a cargo al Sr. César Enrique Torres Marín, Abogado de la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada:



Monto CIPRL 2020
(Certificado de Inversión Privada Regional a la Luz)

Cartera de Proyectos del Gobierno Regional de Cajamarca
Cartera por Sector

ENDESEMPEÑO CAJAMARCA	
GOBIERNO LOCALES	S/ 242,452,730.00
GOBIERNO REGIONAL	S/ 72,760,653.00
UNIVERSIDADES	S/ 26,101,803.00
TOTAL CAPACIDAD ANUAL	S/ 341,315,186.00

Indicador	Numero	Inversión (C.M.)
Aprobaciones	35	176.96
Ejecuciones	25	146.17
Canceladas	1	35.37
Reservadas	5	85.00
Total	66	343.50

César Enrique Torres Marín, Abogado de la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada: Expresa su saludo, continúa con su exposición y sustenta con ayuda de diapositivas:

GRACIAS.

Consejero Delegado: Pregunta sobre exposición en PROINVERSION.

César Enrique Torres Marín, Abogado de la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada: Responde que la reunión se logró efectuar, pero sin mayores resultados, por ello se reformuló la estrategia.

Consejero Ernesto Samuel Vigo Sánchez: Considera que, los procesos de Obras por Impuestos son engorrosos y nada fáciles, agradece por tomar en cuenta a Consejo Regional y así poner más empeño y poder realizar mayores obras.

Consejero Edgar Marco Fernández Mego: Exhorta a la comisión para que exista mayor participación por parte de la empresa privada; considera que, por estar en un contexto de pandemia, se complica aún más la ayuda de sector privado.

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Manifiesta que, esta presentación es muy parecida a la anterior, asimismo pregunta: ¿Para cuándo se puede tener un cronograma concreto? y a la vez solicita que exista mayor involucramiento de parte de los Consejeros Regionales.

Consejera Martha Martínez Merino: Expresa su saludo y explica que, en las provincias de Cajabamba y San Marcos, hay empresas como: Minera Shahuindo SAC y América Pan Silver, que están aptos para ser partícipes de esta negociación y pueden apostar por los pueblos. Además, explica que tanto la municipalidad como su persona, siendo la Consejera de la provincia de Cajabamba, pueden coadyuvar en dichas gestiones.

Consejero Ernesto Samuel Vigo Soriano: Considera que, aunque hubo mucho optimismo no ha existido un trabajo muy activo, dado que solo se ha logrado conectar con cuatro empresas primero y después dos empresas; lamenta que el sector privado esté compitiendo por algunos proyectos en específico. Exhorta al equipo técnico a agilizar las gestiones e involucrar a los Consejeros Regionales.

Ing. Carlos Alfredo Terrones Silva, Sub Gerente de Promoción e Inversión Privada: Insiste en que son sólo 72 millones 360 mil soles para invertir, por lo que, se mostró un abanico de posibilidades a los diferentes inversionistas del sector privado. En definitiva, se tiene que realizar una nueva modalidad de trabajo, en donde se tiene que lograr mayor comunicación, realizar más gestiones y tener lograr persuadir a las empresas.

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Reitera que, es la misma presentación a la anterior y enfatiza en que no está existiendo un trabajo conjunto con el Consejo Regional. Por lo que, invoca a la parte técnica a unirse y a ser aliados con los Consejeros Regionales y juntos obtener mejores resultados para la población.

Consejero Gilberto Regalado Bustamante: Finalmente, comenta la experiencia del Mercado de Abastos de Bambamarca realizada por Obras por Impuestos, con la Minera Goldfieds.

Consejero Delegado: Dispone:

DAR POR RECIBIDO INFORME DE ING. CARLOS ALFREDO TERRONES SILVA, SUB GERENTE DE PROMOCIÓN E INVERSIÓN PRIVADA.

Consejero Delegado: Siendo las cuatro con once minutos de la tarde, dispone dar por finalizada la XI Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de Cajamarca.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL
Iván Mikael Cáceres Vigo
CONSEJERO DELEGADO
POR EL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL
Abg. Anthon Gil Carranza León
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL